



# Resolución Gerencial

## N° 352-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

19 OCT. 2009

### VISTOS;

El Informe N° 028-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Octubre de 2009 del Comité Especial, el documento de Aprobación de Términos de Referencia N° 042-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 07 de Agosto del 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Aprobación de Términos de Referencia citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Estudio Definitivo: Remodelación de la Central de Esterilización del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao, con un valor referencial de S/. 21,158.20 (Veintiún Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 07 de Agosto de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que, mediante Acta de fecha 22 de setiembre 2009 el Comité Especial declara DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0156-2009-Región Callao derivada de la ADS N° 0019-2009-Región Callao al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorando N° 153-2009-GRC/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se proceda a la tercera convocatoria del proceso citada líneas superiores;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 216-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0156-2009-Región Callao correspondiente al Estudio Definitivo: Remodelación de la Central de Esterilización del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0156-2009-Región Callao (Tercera Convocatoria) derivada de la ADS-0019-2009-Región Callao para el **Estudio Definitivo: Remodelación de la Central de Esterilización del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao**, con valor referencial de S/. 21,158.20 (Veintiun Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 07 de Agosto de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0156-2009-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

REGION CALLAO  
N° 352  
LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOLA FRASSINELLI  
Gerente de Administración